

AGROASEMEX, S.A.
INTRODUCCIÓN

RESEÑA HISTORICA

AGROASEMEX, Sociedad Anónima (En lo sucesivo AGROASEMEX), fue creada con el propósito de proporcionar un respaldo financiero a los productores agropecuarios en México. Su establecimiento se fundamentó en las consideraciones del Gobierno Federal que buscaban fomentar la producción, mejorar las condiciones de vida en las zonas rurales y apoyar la capitalización de la actividad agrícola.

El Gobierno reconoció la importancia de los sistemas de aseguramiento en el sector agropecuario como una herramienta valiosa para prevenir la descapitalización de los productores frente a eventos adversos. Además, se destacó que estos sistemas no solo protegen a los agricultores y ganaderos de pérdidas económicas, sino que también fomentan prácticas de prevención y un uso más eficiente de los recursos disponibles.

En el contexto de los esfuerzos del Gobierno Federal por promover cambios estructurales para aumentar la productividad y modernizar los sectores agrícolas y ganaderos, la creación de AGROASEMEX se consideró esencial. Esta institución se concibió como un instrumento moderno y eficiente que proporcionaría seguridad a los productores agropecuarios al disminuir la probabilidad y el impacto de las pérdidas causadas por eventos imprevistos.

FUNDAMENTO LEGAL DE CREACIÓN.

El 07 de junio de 1990, la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 11,31, fracción XIII Y 46, fracción II, incisos A) Y C) de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4o de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 2o.,5o y 7o. fracciones I, II Y III, incisos a), b), c), d), e) y g) de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros; 6o., fracción XIX de su Reglamento Interior, creo el ACUERDO, mediante el cual autoriza en términos de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros la constitución, organización y funcionamiento de una institución de seguros, que tendrá por objeto la prestación de los servicios de aseguramiento contra los riesgos a que están expuestos los productores agropecuarios en sus personas, bienes y actividades. La denominación de la institución de seguros será "AGROASEMEX", Sociedad Anónima.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL AÑO FISCAL REPORTADO

Actualmente AGROASEMEX cuenta con 46 productos de seguros que están registrados ante la CNSF, los cuales han sido diseñados para atender las necesidades del sector rural, Dependencias Federales, Entidades Estatales y compañías privadas. Durante el año 2024 AGROASEMEX se mantuvo entre las cinco principales aseguradoras en términos de prima emitida en los siguientes ramos: catastrófico, daños, huracán, terremoto y en agrícola y animales, según la información publicada por la Comisión nacional de Seguros y Fianzas en su Sistema de Información Oportuna (SIO). En 2024, el total de primas emitidas alcanzó 7,669.0 MP.

MISIÓN

Fomentar la cultura del aseguramiento en el medio rural y la administración de riesgos del Gobierno Federal.

VISIÓN

Ser líder en protección de riesgos catastróficos de México.

PRINCIPIOS Y VALORES

Los Principios y Valores que asumimos como servidores públicos de AGROASEMEX, se encuentran establecidos en nuestro actual Código de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés:

➤ PRINCIPIOS:

Bien Común, Legalidad, Integridad, Honradez, Justicia, Transparencia, Rendición de Cuentas, Entorno Cultural y Ecológico, Generosidad, Lealtad, Imparcialidad y Eficiencia.

➤ VALORES:

Interés Público, Respeto, Respeto a los Derechos Humanos, Igualdad y No Discriminación, Equidad de Género, Entorno Cultural y Ecológico, Integridad, Cooperación, Liderazgo, Transparencia, Rendición de Cuentas.

OBJETIVO SOCIAL

AGROASEMEX S.A. es la aseguradora del Gobierno Federal que tiene como Visión ser líder en protección de riesgos catastróficos de México.

El 12 de abril de 2024, la calificadoradora HR Ratings asignó la calificación de “HR AAA” con perspectiva estable, y el 2 de diciembre de 2024 modificó la perspectiva a negativa tras el cambio de perspectiva de los Estados Unidos Mexicanos. La calificación se sustenta en el respaldo explícito que tiene la Aseguradora por parte del Gobierno Federal, ya que es considerada una empresa de participación estatal mayoritaria, de acuerdo con la Ley Federal las Entidades Paraestatales, así como fomentar la cultura del aseguramiento en el medio rural y la administración de riesgos del Gobierno Federal del país.

Como institución nacional de seguros, AGROASEMEX proporciona servicios de aseguramiento para la protección de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como para las actividades agrícolas, pesqueras y pecuarias del país.

ESTRATEGIAS Y LOGROS

- Ser la agencia de fomento para la administración de riesgos del sector rural. En este objetivo se contempla se generar e impulsar la cultura del seguro entre los productores no solamente para cultivos, sino también para sus bienes y para la vida.
- Ser la institución especializada en administración de riesgos catastróficos del Gobierno Federal. Esta mezcla de actividades permitirá tener un portafolio de riesgos mucho más diversificado y difícil de afectarse por un solo evento catastrófico. Al mismo tiempo, posibilita tener más ingresos sin poner en riesgo la operación de la empresa.
- Ser una entidad líder en la transferencia de riesgos catastróficos al mercado internacional. La mayor parte de la cartera asegurada se transfiere a los principales reaseguradores a nivel mundial, que son los mejor calificados para compartir estos riesgos, evitando la sobre exposición de AGROASEMEX y asegurando la recuperación de las pérdidas derivadas de siniestros catastróficos.
- Desarrollar y administrar el banco de información para el aseguramiento de riesgos catastróficos de México. Instrumento de gran importancia, debido a que, al contar con mayor información para el cálculo de pérdidas derivadas de algún riesgo, éstos serán más exactos y el mercado asegurador podrá ofrecer un precio más adecuado, se tendrá una cobertura óptima y una operación más eficiente como institución.

El Balance de Operación al cierre del ejercicio 2024 muestra un déficit de 2,209.1 MP, esta variación entre lo autorizado y lo ejercido se debe, en primer lugar, a una mayor emisión de primas directas y de reaseguro tomado, lo que generó un incremento en los ingresos, pero también un aumento en la cesión de primas, impactando los egresos. Asimismo, los productos financieros resultaron superiores a lo proyectado debido al incremento en la masa de inversión. Adicionalmente, se registró una variación significativa en el rubro de indemnizaciones, derivada del pago de siniestros ocasionados por el huracán OTIS en octubre de 2023 y el huracán JOHN en septiembre de 2024, lo que contribuyó al déficit reflejado al cierre del ejercicio.

CUENTA PÚBLICA 2024

Al cierre del ejercicio 2024, se registraron ingresos por 15,625.4 MP, conformados por 9,780.0 MP de ingreso por primas, 2,839.2 MP de ingresos por reaseguro, 1,403.4 MP de intereses y rendimientos y 1,655.2 MP de ingresos diversos.

- El total de ingresos por primas registrado al cierre de 2024 fue de 9,780.0 MP. Esta suma se desglosa de la siguiente manera: 6,093.3 MP corresponden al cobro de primas de los seguros patrimoniales, 1,233.5 MDP a reaseguro tomado, 43.0 MP al seguro de daños, 72.0 MP al seguro de vida grupo y 2,338.1 MP del Bono catastrófico.
- Los ingresos por reaseguro experimentaron un aumento de 944.5 MP con respecto al presupuesto autorizado. Este crecimiento sostenido se debe, principalmente, a la recuperación de siniestros principalmente en el cedido al extranjero y al cobro de comisiones por reaseguro, factores que continúan fortaleciendo esta fuente de ingresos y reflejan una gestión efectiva en este rubro.
- Los productos financieros mostraron un aumento de 488.0 MP respecto al presupuesto autorizado, debido al aumento de la masa inversión, principalmente por el cobro de primas, así como por el aumento en las tasas de interés.
- El rubro de otros ingresos aumentó de 413.3 MP respecto al presupuesto autorizado, como resultado del IVA trasladado de las primas de los seguros patrimoniales.

El total de egresos al cierre de 2024 fue de 17,834.6 MP. A continuación, se presenta una breve descripción de la integración de estos:

- El total del pago de indemnizaciones fue de 7,393.7 MP, integrados por 5,569.8 MP de siniestros de seguros patrimoniales, 1,031.5 seguro FONDEN, 431.4 MP de pago de siniestros de reaseguro tomado, 316.3 MP de rentas vitalicias, 42.4 MP de seguro de vida grupo y 2.0 MP del seguro para catástrofes.
- En el rubro de egresos de reaseguro, se observó un incremento de 1,659.2 MP en comparación con el presupuesto autorizado. Esta variación se debe principalmente al aumento en el pago de las primas cedidas y los gastos asociados al ajuste de siniestros.
- Respecto a los gastos de administración, se registró una disminución de 113.6 MP en comparación con el presupuesto autorizado. Esta reducción se atribuye al compromiso de la entidad de cumplir con las medidas establecidas en el Decreto de Austeridad publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2020. Dicho decreto implica una mayor rigurosidad en la gestión de recursos y una reducción de gastos operativos, lo que ha resultado en una disminución de los gastos administrativos en el ejercicio 2024.
- El total del rubro de otros egresos al cierre de 2024 ascendió a 1,870.1 MP, lo cual representó un incremento con respecto al presupuesto autorizado. Este aumento se atribuye principalmente al Impuesto al Valor Agregado (IVA) por pagar sobre los ingresos registrados por las pólizas de bienes patrimoniales.

- El rubro de operaciones ajenas muestra un incremento respecto al presupuesto autorizado de 1.6 MP, debido principalmente al pago de utilidades correspondientes al resultado del ejercicio 2023.

- **ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO**

AGROASEMEX, en su calidad de entidad paraestatal, desempeña un papel fundamental al contribuir con el Gobierno Federal a través de la provisión de servicios de aseguramiento. Estos servicios están diseñados para proteger los bienes de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como para respaldar las actividades agrícolas, pesqueras y pecuarias en todo el país. Esta contribución es de suma importancia para alcanzar los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, específicamente en relación con el eje 3, que se centra en la "Economía".

Autorizó: LUZ DEL CARMEN VILLALOBOS MARINES

Cargo: DIRECTORA DE FINANZAS

Elaboró: SAIRA CRISTINA GUERRERO TINAJERO

Cargo: GERENTE DE PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTACIÓN